

MANUEL BARRIOS AGUILERA
ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ
eds.

**LA HISTORIA DEL REINO DE
GRANADA A DEBATE**
VIEJOS Y NUEVOS TEMAS. PERSPECTIVAS DE ESTUDIO

SERVICIO DE PUBLICACIONES
CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
MÁLAGA (CEDMA) 2004

LA SACRALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO: LOS CONVENTOS. ARQUITECTURA E HISTORIA

JUAN MANUEL BARRIOS ROZÚA

1. Introducción

La transformación de las ciudades islámicas en ciudades cristianas es un tema apasionante sobre el que aún se ha escrito poco en comparación a lo que la complejidad del fenómeno exige. Durante mucho tiempo la transformación se ha visto como un proceso de cambio gradual y acumulativo en el que edificios musulmanes iban siendo sustituidos por cristianos hasta que con el paso de los siglos resultaba una ciudad diferente, la ciudad del Antiguo Régimen, en la cual la trama urbana seguía siendo esencialmente la misma de tiempos musulmanes y la arquitectura popular presentaba también abundantes elementos de continuidad; los cambios físicos -los demográficos eran evidentes- derivaban de la superposición de edificios religiosos y casas señoriales, y del añadido de nuevos barrios periféricos. O sea, la fisonomía de la ciudad del Antiguo Régimen era una mixtura que permitía lecturas diferentes a los viajeros, desde quienes quedaban sorprendidos por la abrumadora presencia de la Iglesia, hasta el romántico que se sentía ante una ciudad musulmana y que sin problemas transfiguraba los campanarios en alminares.

Esta visión se presta a que nos imaginemos a los colonos cristianos y sus descendientes viviendo durante largo tiempo en un decorado musulmán hasta que con el paso de las décadas y siglos ese decorado se enmascara y desnaturaliza gracias a los continuos repintes.

Si bien es cierto que una parte de la ciudad musulmana sobrevivió, sobre todo la intrincada trama urbana, hasta la revolución liberal, la realidad es que desde el mismo día de la toma, Granada, como todas las ciudades de al-Andalus, fue sometida a cambios urbanos de una gran trascendencia. Es cierto que la legislación municipal que aspiraba a ensanchar calles o prohibía los ajimeces y pasadizos tuvo una repercusión muy limitada dado el elevado coste que suponían las expropiaciones y la resistencia de

los vecinos¹; más éxito tuvieron los conquistadores cuando establecieron un eje novedoso en la ciudad al derribar la muralla de la carrera del Darro para establecer allí a la nobleza, y crear plaza Nueva como nuevo centro civil de la urbe. Los cambios fueron mucho más drásticos y acelerados en los aspectos funcionales e institucionales de la ciudad², y las consecuencias que esto tuvo en la imagen urbana no pueden minusvalorarse; sirva de ejemplo el cambio que para muchas calles y plazas supuso la instalación de nuevos mercados o el cambio de carácter de éstos.

La diferencia más contundente entre la Granada islámica y la cristiana en cuanto a su fisonomía es la que impuso la arquitectura religiosa. También aquí hay que señalar que no hubo que esperar sólo a un proceso acumulativo de construcción de iglesias, ermitas y conventos para que Granada presentara una imagen renovada. Desde el mismo momento de la toma de la ciudad las tropas castellanas instalaron cruces y hornacinas por toda la ciudad, convirtieron minaretes en campanarios y salas de oración musulmanas en iglesias, proceso que se aceleró tras la conversión forzosa al cristianismo de los mudejares en 1501.

Iglesias parroquiales, casas solariegas, ensanche de algunas calles y plazas, reforma de los mercados... esta suma de cambios fue modificando aspectos importantes de la ciudad, pero presentaba importantes limitaciones. En la práctica no rompían la ciudad islámica: donde había una mezquita había ahora una iglesia, donde una casa musulmana una casa cristiana; las propias murallas pervivieron en su mayoría, aunque muchas perdieran su carácter militar. Lo que sí constituyó un elemento rupturista decisivo con la ciudad precedente fue la implantación de conventos y monasterios; a mostrar el alcance del impacto urbano de los cenobios están dedicadas las siguientes páginas³.

2. La implantación del clero regular

Granada va a ser una ciudad que atraiga poderosamente a las órdenes religiosas; para muchos la ciudad es una nueva Jerusalén reconquistada para la cristiandad, comparación utilizada retóricamente para buena parte de las localidades arrebatadas por los cristianos a los andalusíes, pero que en este caso queda bastante justificada por-

1. R. López Guzmán, *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI. Arquitectura civil y urbanismo*, Granada, Diputación Provincial, 1987, pp. 186-189.
2. Un caso muy bien estudiado al respecto, y cuyas conclusiones se pueden extrapolar a Granada, es el de Málaga (J. M.^a Ruiz Povedano, *Málaga, de musulmana a cristiana*, Málaga, Agora, 2000).
3. En un libro publicado hace unos años (J. M. Barrios Rozúa, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y desamortización*, Granada, Editorial Universidad y Junta de Andalucía, 1998) realicé un análisis de la historia urbana de Granada en el que partía de la ciudad sacralizada del Antiguo Régimen de finales del siglo XVIII para explicar su destrucción hasta dar lugar a una ciudad laica. La segunda parte de aquel libro era un catálogo de edificios religiosos, principalmente conventos, en los que se analizaba edificio por edificio partiendo siempre de su fundación para narrar a continuación su historia hasta las desamortizaciones y explicar su destrucción. Ese catálogo profusamente documentado me sirve ahora para hacer el trabajo inverso al que realizara en aquel libro, explicar la creación de la ciudad sacralizada, sus etapas de formación, funcionamiento e imagen final, centrando la atención en el clero regular.

que Granada no sólo era una ciudad muy poblada y monumental -en todo ello superaba a la Jerusalén contemporánea-, sino también prestigiosa en Europa, y su propio sometimiento había supuesto un esfuerzo económico y militar descomunal en el que llegaron a participar cruzados de otros países⁴.

La capacidad de atracción de Granada queda demostrada en que sólo la ciudad tendrá desde fechas tempranas hasta el final del Antiguo Régimen casi tantos conventos y monasterios como toda la actual provincia (dividida en las diócesis de Granada y Guadix-Baza), cuando esta provincia era la que mayor número de municipios tenía de Andalucía, algunos de ellos bastante poblados, y duplicaba en su conjunto la población de la capital; además los conventos de la ciudad eran más ricos y por lo general más poblados que los de las mismas órdenes en la provincia. Para comprobar la desproporción en la implantación del clero regular baste compararla con la del clero secular: mientras Granada contaba en 1685 con 23 iglesias parroquiales, la provincia tenía 173⁵. No en vano siempre se ha señalado la vocación urbana del clero regular.

Granada iba tener una capacidad de atracción tal que tuvo representación de casi todas las órdenes, fueran mendicantes (franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas, mínimos...), de frontera (mercedarios, trinitarios) o monacales (Jerónimos, cartujos y basilios). En Granada incluso tienen su origen los Hermanos de San Juan de Dios, orden creada por los seguidores del santo que después de su muerte en 1550 continuaron su labor hospitalaria hasta lograr el reconocimiento como orden por Roma en 1572⁶.

En cuanto al género, el masculino no predominará a la postre sobre el femenino en cuanto a número de fundaciones⁷, aunque sí tendrá una implantación algo más rápida, contará con más efectivos humanos y será más influyente. Esto no se debía a la falta de vocaciones femeninas, sino a que los cenobios masculinos siempre contaron con más respaldo de la nobleza, administraron mejor sus propiedades y se pro-

4. "De la forma y planta de Granada (dizen los Cosmógrafos) que es la mas parecida a la ciudad de Gerusalen, que ay en todo el Orbe: porque como esta se estiende por las faldas, y valles de los montes a las corrientes del rio Cedrón, mirando por la parte de Oriente al santo monte Olivete, y al Poniente, el alcazar de Sion. No de otra suerte nuestra ciudad tiene al Oriente el sacro Monte Ilipulitano, consagrado con el martirio y sangre de doze mártires discípulos de los Apostóles en la primitiva Iglesia: y al poniente, respeto deste monte, está el cerro de los Mártires, colorado con la sangre de innumerables, que siendo cautivos de los Reyes moros, fueron martiricados en sus mazmorras, y Alcafar Real de los Reyes Moros de Granada. Al monte Líbano, que significa monte de nieve, corresponde la sierra nevada desta ciudad, y al monte Olivete el cerro de santa Elena, en la proporción, y distancia del lugar". F. Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, imp. Andrés de Santiago, 1638 (ed. facs. Universidad de Granada, 1989), p. 31.
5. M. I. Díaz Guervós y A. Díaz García, "Notas sobre la historia del cementerio de Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2 (1988), 177-195, pp. 190-191.
6. F. J. Martínez Medina, "La Iglesia", en M. Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Universidad y Legado Andalusi, 2000, 251-307, p. 292.
7. En España el número de conventos y monasterios masculinos era superior al de mujeres, pero en ciudades importantes, con abolengo y nobleza, caso de Granada, abundaban las "hijas solteras de familias principales a las que, al no poder casar, se querían preservar de los peligros del mundo a la vez que impedir su descenso social". A. Bonet Correa, *Andalucía barroca*, Barcelona, Ediciones Potígrafa, 1978, p. 63.

yectaron mejor a la sociedad con labores docentes o caritativas. Por el contrario, las órdenes femeninas tenían rentas escasas y mal administradas, y eran casi todas de clausura, por lo que su presencia en la sociedad resultaba mínima⁸.

El establecimiento de las órdenes religiosas en la ciudad de Granada puede dividirse en varias etapas cronológicas, cada una con retos y dificultades diferentes, una división que quizá compartan otras villas del Reino de Granada, pero que reúne algunos rasgos claramente distintivos respecto a las otras ciudades españolas.

Una primera etapa sería la de *los pioneros* (1492-1501), durante la cual Granada, es un atractivo terreno virgen para las órdenes religiosas, que tienen ante sí una ciudad rica gracias a su industriosa población y la feraz Vega. Para muchas órdenes la "nueva Jerusalén" debió presentarse como una tierra de promisión; unas necesitarían expandirse por exceso de miembros en otras provincias, otras se sentirían atraídas por las buenas perspectivas económicas, y, qué duda cabe, el deseo de sumar a la "fe verdadera" las nuevas tierras debía estar presente en todos los frailes que aspiraban a emular a los padres de la Iglesia; había una enorme labor pastoral pendiente. Son años de coexistencia con el Islam, un tiempo en el que se puede convertir, pero no forzar a ello y en el que sobre la ciudad planea la sombra de un levantamiento de los conquistados (de hecho los mudéjares protagonizarían diversos conatos de rebelión desde finales de 1499 hasta mediados de 1501⁹). Por ello el patronazgo real es decisivo para animar a frailes y monjas; la propia reina Isabel la Católica promovió la fundación de varios conventos de las órdenes franciscanas, de Santiago de Calatrava y de Santo Domingo¹⁰. Para ello les entregó fincas y casas, muchas de las cuales habían pertenecido a la familia real nazarí. Los Jerónimos, por su parte, implantaron conventos masculinos y femeninos más por iniciativa propia en un principio que por patronato, aunque éste tampoco les faltaría.

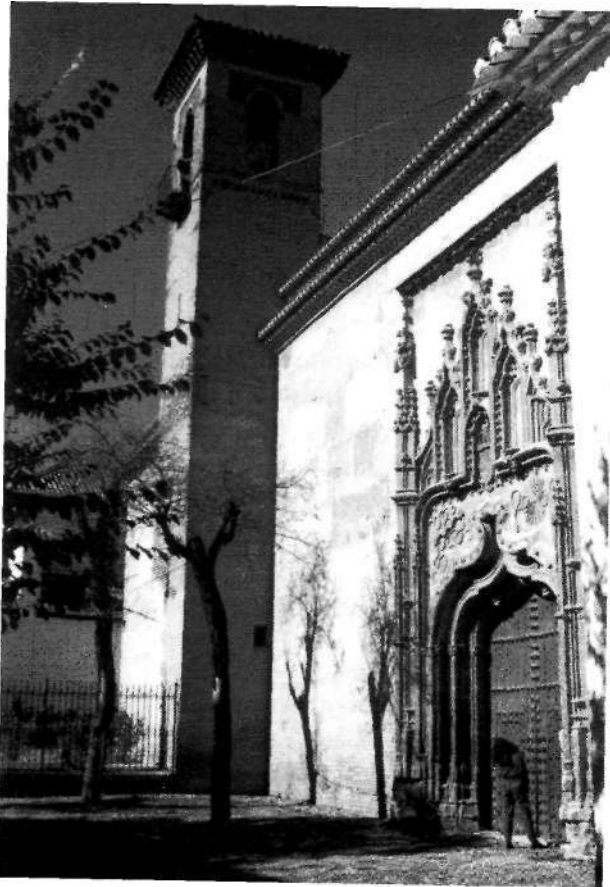
En *la ciudad morisca* (1502-1568), el segundo periodo, la conversión forzosa de los moriscos y la progresiva llegada de colonos refuerzan el carácter cristiano de la ciudad y la hacen menos hostil a las órdenes religiosas. Estamos, además, en un siglo en el cual las ciudades del interior son las que más prosperan¹¹ y en Granada, favorecida por importantes fundaciones imperiales (Universidad, varios colegios, tribunal de la Inquisición, palacio del emperador), esto es patente. Su economía se mantiene pujante gracias a la producción agrícola de la Vega y a la industria de la seda. En

8. A. Domínguez Ortiz, "Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII", en A. Mestre Sanchis (dir.), *Historia de la Iglesia en España IV La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, 5-121, pp. 41-45.

9. M. Barrios Aguilera, *Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos*, Granada, Editorial Comares 2002, pp. 72-74.

10. Estos años coinciden con una etapa de reforma del clero regular femenino impulsada por los Reyes Católicos en la cual hay que incardinar las nuevas fundaciones. J. García Oro, "Conventualismo y observancia. La Reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI", en J. L. González Novalín (dir.), *Historia de la Iglesia en España ¡II-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1980 211-349, p. 280.

11. A. Bonet Correa, *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 14.



1. Convento de Santa Isabel la Real, fundado por iniciativa de la reina Isabel la Católica

suma, Granada ofrece grandes atractivos y más seguridad, por lo que muchas son las órdenes que intentan implantarse.

El proceso es muy intenso en el primer cuarto del siglo (mínimos, agustinos calzados, cartujos, trinitarios calzados, carmelitas calzadas, dominicas, orden tercera de San Francisco, clarisas), para luego ralentizarse, aunque sin detenerse (franciscanos terceros, hospitalarios de San Juan de Dios, carmelitas calzados, jesuítas, segunda orden de Santa Clara). El patronato real ya no es relevante y son ahora promotores destacados los nobles e incluso los arzobispos, amén de las propias órdenes religiosas.

Tras esta intensa etapa llega una época de *estancamiento* (1571-1609). La Guerra de las Alpujarras supuso un duro golpe demográfico y un decaimiento económico para Granada. Las autoridades civiles temen el efecto que sobre una población tan mermada y ya con bastantes conventos pueda tener la llegada de más frailes y monjas¹². La misma inquietud es compartida por los arzobispos a partir de Juan Méndez de Salvatierra (1576-1588), pues deben velar por la salud de la estructura parroquial, para la cual los regulares son unos competidores. El arzobispo que más se destacará por su resistencia a algunas órdenes religiosas será Pedro de Castro (1590-1610), que estaba empeñado en la creación de una gran abadía en el Sacromonte para fomentar el culto a las reliquias allí aparecidas. Esta abadía compite con las órdenes religiosas en su propio territorio, el de fomentar la devoción popular (viacrucis, misiones, reliquias...), y el arzobispo Pedro de Castro la costeó personalmente de su bolsillo para no verse obligado a cederla a ninguna institución religiosa y poder dirigirla desde la Curia¹³.

Muchas órdenes se ven obligadas a instalar avanzadillas en casas a la espera de poder fundar convento, en ocasiones con gran precariedad para unos frailes y monjas cuya presencia no está reconocida. Ejercen presiones a través de personas influyentes y elevan argumentos para que se les permita formalmente abrir residencia, caso de los mercedarios descalzos:

... otras ciudades incomparablemente menores, y más pobres que Granada, tenían mayor número de conventos de Frayles, y Monjas, y no por esto avian venido a menos de lo que fueron; porque, bien considerado, los conventos no solo no aniquilan a las repúblicas que los tienen, pero antes ayudan a su aumento...¹⁴.

12. Piénsese que Granada había perdido tras la expulsión de los moriscos unos 17.000 habitantes; en contraste, en 1591, la ciudad contaba nada más y nada menos que con 1.207 religiosos regulares. La elevada presencia del clero regular contribuía a hacer de la ciudad "uno de los más acabados modelos hispanos de ciudad contrarreformista". J. Calatrava, "Arquitectura e Imago Urbis: Granada en la época de Felipe II", en *Felipe II y las artes*, Madrid, Universidad Complutense, 2000, 199-207, pp. 199-200.
13. J. M. Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560/1650)*, Granada, Universidad y Diputación Provincial, 1989, p. 20. Las reliquias, aparecidas primero en el antiguo alminar de la mezquita y luego en el cerro de Valparaíso, renombrado Sacromonte, han sido objeto de numerosos estudios. Un reciente y desmitificador trabajo es el estudio preliminar de D. N. Heredia Barnuevo, *Mystico ramillete histórico, chronologyco, panegyrico, tejido de las tres fragrantés flores del nibilissimo antiguo Origen, exemplarissima Vida, y meritissima Fama posthuma de... Don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones*, Imprenta Real, 1741 (ed. facs, con introducción de M. Barrios Aguilera, Universidad de Granada, 1998).
14. Pedro de San Cecilio, *Anuales del Orden de Descalzos de la Celeste Real Orden de la Merced* (2 vols), Barcelona, Dionis Hidalgo, 1669 (ed. facs. 1985), p. 1015.

Pero argumentaciones retóricas como ésta tienen poco éxito. A las carmelitas descalzas el arzobispo les dice en 1580 que "no hay lugar para monasterio pobre en esta Granada destruida"; no obstante, las presiones de importantes familias nobles doblegarán en este caso la resistencia del prelado en lo que no deja de ser una de las raras excepciones¹⁵.

Al decaimiento sucederá una auténtica *explosión contrarreformista* (1610-1640). El concilio de Trento había favorecido el tipo de religiosidad devocional de las órdenes religiosas, pero la nueva fundación que encarnó este espíritu en Granada durante tres décadas fue la abadía del Sacromonte. Con la muerte de Pedro de Castro y la llegada del arzobispo Pedro González de Mendoza (1610-1615) la situación cambia, porque éste se desvincula del proyecto sacromontano y da vía libre a las fundaciones conventuales bloqueadas por su predecesor; no en vano este arzobispo procedía del clero regular¹⁶. A la par, el decaimiento demográfico se supera en el primer cuarto del siglo XVII y la ciudad crece gracias a la llegada de nuevos repobladores.

En esta etapa las nuevas fundaciones se suelen corresponder con órdenes reformadas. Se instalan en la ciudad los trinitarios descalzos, agustinos descalzos, mercedarios descalzos, capuchinos, franciscanos descalzos, franciscanas recoletas, agustinas recoletas e incluso una orden tan exótica como los monjes basilios.

Tras tanta fundación se abre un periodo de *consolidación y esplendor* (1641-1762). El elevado número de conventos con que cuenta ya la ciudad y el hecho de que casi todas las órdenes religiosas tengan casa en Granada explica el que ya no se produzcan nuevas fundaciones; la propia crisis que afecta al país lleva a las autoridades a mostrarse mucho más restrictivas¹⁷. Las excepciones a este bloqueo estarán en establecimientos laicos con reglas similares a las conventuales, caso entre los hombres de la congregación de seglares de San Felipe Neri y entre las mujeres de beaterios de carmelitas, dominicas y agustinas¹⁸.

El mapa del clero regular en la ciudad ya está trazado a mediados del siglo XVII, pero eso está lejos de suponer estancamiento. Todo lo contrario, durante este largo periodo en los conventos crece el número de frailes y monjas, y éstos no cejan en su empeño de engrandecer sus templos y casas conventuales dentro de la estética del barroco; en paralelo la acumulación de fincas rústicas y urbanas muestra como el clero regular no deja de enriquecerse, en buena medida gracias al patronato de la nobleza.

A mediados del siglo XVIII el clero regular ha alcanzado en Granada su máximo número de efectivos, ha elevado sus residencias a un esplendor que ya no podrán superar y posee bastas propiedades que el Estado empieza a codiciar. Para comprender el

15. J. L. Orozco Pardo, *Christianópolis: urbanismo y contrarreforma en la Granada del Seiscientos*, Granada, Diputación Provincial, 1985, p. 132.

16. J. M. Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa...*, p. 21.

17. A. Domínguez Ortiz, "Aspectos sociales...", pp. 50-51.

18. Los beaterios son "agrupaciones femeninas que se unen para llevar una vida comunitaria sin votos ni estabilidad, bajo la guía doméstica de una compañera, con un programa de trabajo de carácter artesano y unas prácticas religiosas similares a las conventuales de alguna orden". J. García Oro, "Conventualismo...", p. 218.

peso de las órdenes religiosas baste tomar unos datos demográficos: en 1747 el clero secular contaba con 379 efectivos (0,7 % de la población), mientras que el clero regular tenía 2.464 (4,3%) en una ciudad con 52.744 habitantes¹⁹.

Si durante siglos las órdenes religiosas sólo habían conocido la expansión y el esplendor del culto con, a lo sumo, algunas etapas de estancamiento, las tornas cambian a mediados del siglo XVIII, y un *tiempo de crecientes dificultades* (1763-1835) comienza. Hacía ya varias décadas que desde la monarquía y el propio episcopado se venía planteando la necesidad de introducir una serie de medidas de control sobre las órdenes mendicantes, en las que se apreciaban crecientes síntomas de relajación y saturación, a la par que se cuestionaba cada vez más el carácter barroco de la religiosidad que promovían. Por todo ello empezaron a dictarse medidas que, pese a sus efectos limitados, contribuyeron a restringir la capacidad de adquisición de propiedades y a reducir el número de frailes y monjas²⁰. Todo esto repercutió en que los conventos granadinos dejen de engrandecer su arquitectura y mobiliario. Unas consecuencias diferentes acarrearó la expulsión de los jesuitas²¹, que dejó a Granada sin la más influyente de sus órdenes religiosas y permitió a la Universidad trasladarse a su amplia y magnífica sede.

Una repercusión más seria para las rentas de las órdenes religiosas tuvo la política desamortizadora de Godoy, que los nuevos estudios revelan como de un mayor alcance de lo que tradicionalmente se había considerado²². Luego vino la excomunión dictada por José Bonaparte durante la Guerra de la Independencia con resultados catastróficos para los conventos granadinos, tanto por la disminución de religiosos como por los daños en los edificios; más tarde un nuevo golpe con la excomunión parcial del Trienio Liberal y al final el cierre definitivo de los conventos masculinos y unos pocos femeninos con la revolución liberal iniciada en 1835²³.

3. Distribución y tipología de los conventos

3.1. Distribución de los conventos en la ciudad

La implantación conventual es muy diferente a la parroquial; mientras ésta tiene un director claro en el arzobispo y pretende abarcar de una manera planificada hasta

19. J. M. Barrios Rozúa, *Reforma urbana...*, pp. 30-32.

20. Un completo estudio sobre la cuestión en A. L. Cortés Peña, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad 1986.

21. Se acusó sin pruebas sólidas a los jesuitas de promover el motín de Esquilache, aunque el motivo real estuviera en su poder y autonomía frente a una monarquía con aspiraciones centralistas. T. Egido, "La expulsión de los jesuitas en España", en *Historia de la Iglesia en España. La iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, vol. IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, 746-792, pp. 750-764 y A. Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 66-83.

22. M. Gómez Oliver y M. González de Molina, "Crisis fiscal y quiebra del Antiguo Régimen. Los resultados de la desamortización de Godoy en Andalucía", en *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, vol. 2. Madrid, Alianza Editorial, 1994-1995.

23. Todo esto lo analizo con detalle en J. M. Barrios Rozúa, *Reforma urbana...*, pp. 83-141.



2. Acueducto que regaba las huertas del convento de los Mártires, edificado a finales del siglo XVI o principios del XVII



3. Claustro principal del hospital de San Juan de Dios, concluido en 1622

el último rincón de la ciudad, la conventual es caprichosa al tener numerosos centros de tomas de decisión, pues cada orden tiene unos criterios propios de implantación acordes con sus reglas y unos superiores que toman decisiones sólo para sus frailes y monjas. Además, la fundación de un convento depende de factores ligados al azar, como ahora iremos viendo. En suma, si analizamos la fundación de los cenobios granadinos uno por uno, nos encontramos que causas diferentes determinaron la ubicación de sus casas conventuales.

Tendríamos en primer lugar a aquellos que optan entre la ciudad y su periferia²⁴ porque las reglas de la orden lo determinan con claridad. Éste es el único aspecto en el que todos los regulares toman una decisión acorde con sus reglas más allá del azar y los condicionantes externos. Nos encontramos así que los monasterios masculinos se sitúan en la periferia de la ciudad (San Jerónimo, Cartuja, San Basilio); eso sí, procurando distanciarse lo menos posible de ella y eligiendo lugares de fácil acceso, lo que demuestra la voluntad urbana tan lejana a sus criterios fundacionales que tenían ya los monjes en la Edad Moderna. También se situaron en la periferia órdenes religiosas a las que sus reglas les exigían un apartamiento del bullicio urbano; éste es el caso del convento de los Mártires (carmelitas descalzos), del de San Antonio de Padua y San Diego (franciscanos descalzos) y del de Gracia (trinitarios descalzos), comunidades de descalzos todas ellas. Otras órdenes religiosas acabaron en la periferia no porque lo determinaran sus reglas, sino porque allí es donde encontraron un solar lo bastante amplio (hospital de San Juan de Dios).

Había conventos que elegían un lugar por tener asociado algún acontecimiento religioso previo a su llegada, lo cual constituía para la orden religiosa un acto de devoción, pero también un cálculo interesado porque podía atraer devotos sobre su templo. Los carmelitas descalzos eligieron la colina de los Mártires, en cuyos silos excavados en el suelo se creía habían encontrado prisión y muerte muchos cristianos en época musulmana. Otros eligieron ermitas antiguas que ya atraían a un número significativo de fieles, caso de los carmelitas calzados²⁵.

La vocación urbana llevó a la gran mayoría de los conventos a situarse en el interior de la ciudad. Aunque los hubiera que querían barrios tranquilos, la mayoría aspiraban a la riqueza que podía deparar una ubicación cerca del centro, donde se desarrollaba la vida comercial, industrial y se asentaba la nobleza. Había muchos

24. En el caso de Granada es preferible hablar de periferia a utilizar el término extramuros, palabra esta última que sí es adecuada para Sevilla (véase M. T. Pérez Cano, *Patrimonio y Ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla. Génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística*, Sevilla, Universidad, 1996, p. 208), que es una ciudad que fue conquistada en plena Edad Media y que conservó en buen estado su cinturón de murallas muchos siglos sin necesidad de desbordarlo dada las enormes dimensiones del territorio que encerraba. Granada, sin embargo, fue conquistada en los albores de la Edad Moderna, cuando la artillería y las nuevas concepciones del Estado dejaban anticuadas las viejas murallas medievales, y éstas fueron desde muy pronto desbordadas en la parte baja de la ciudad e inútiles en el resto. Tampoco se observa en Granada que los cenobios tuvieran preferencia por instalarse en los ejes de penetración a la ciudad como ha creído detectar la autora citada, de manera muy discutible, en la ciudad hispalense.

aspirantes, pero también numerosas dificultades para encontrar solares espaciosos y los precios eran lógicamente los más altos. Por ello la ubicación en el centro de los conventos dependerá de que encuentren protectores adinerados que les cedan unas casas o de que tengan la fortuna de tropezarse con atractivas ofertas inmobiliarias. Los primeros conventos que se instalen en la ciudad no tendrán demasiados problemas en encontrar buenas ubicaciones. Pero ya a partir del segundo cuarto del siglo XVI y sobre todo en la primera mitad del siglo XVII las dificultades para hallar un buen lugar son mayores y por eso observamos que muchas órdenes religiosas cambian una o más veces de alojamiento antes de establecerse definitivamente en un sitio y construir un templo suntuoso; es el caso por ejemplo de los jesuitas y, sobre todo, de conventos femeninos "pobres" como las franciscanas clarisas, las capuchinas, las franciscanas recoletas, etcétera.

Algunos conventos y beaterios femeninos eligieron sus lugares por estar próximos a los cenobios masculinos de sus mismas reglas, ya que buscaban el amparo y dirección de éstos. Así ocurrió con el convento de Tomasas, ubicado junto al de San Agustín Alto; el del beaterio de Santo Domingo, junto al convento de dominicos, etcétera.

Tampoco hay que olvidar que la implantación de los cenobios se hace a lo largo de un proceso cronológico en el que muchos lugares de la ciudad cambian de carácter; sirva de ejemplo el Albaicín, que en la primera mitad del siglo XVI es un barrio densamente poblado por moriscos hostiles -a excepción de la parte del barrio próxima al río Darro-, lo que lo convierte en un lugar muy poco atractivo, pero a partir de 1571, cuando son expulsados sus primitivos pobladores, el suelo disponible es abundantísimo y el barrio es ya el más apacible de la ciudad. Por el contrario, el nuevo barrio de la Magdalena en la Vega era sólo un embrión en el siglo XVI y presentaba un aspecto rural disuasorio, pero en el XVII este barrio se consolida y lo hace gracias a la llegada de familias nobles, de ahí que sea capaz de atraer el convento de Gracia o el del Corpus Christi.

El mapa conventual resultante responde, pues, a factores religiosos diversos, motivaciones económicas y a la propia evolución de la ciudad. De ahí que el resultado no pueda ofrecer más que la acumulación caótica propia de una implantación que sigue impulsos y tensiones diferentes y sea inútil buscar una lógica global, o sea, una suerte de plan de inspiración teológica o con voluntad evangelizadora para configurar la ciudad conventual. Eso sólo es posible encontrarlo, como ya he señalado, en la implantación parroquial, que se realiza en un corto espacio de tiempo, con la clara

25. En Andalucía se dieron casos de conventos fundados sobre lugares en los que se había producido un milagro, aunque tales sitios eran raros y más bien era a posteriori cuando los frailes y monjas procuraban dar publicidad a algún hecho extraordinario acaecido en su convento. Esto tenía como finalidad evidente atraer a fieles y con ellos limosnas y devociones. J. M. Miura Andrades, "Milagros, beatas y fundaciones de conventos. Lo milagroso en las fundaciones dominicas desde inicios del siglo XV a finales del siglo XVI", en *La religiosidad popular II. Vida y muerte: La imaginación religiosa*, vol. II, Barcelona, Anthropos, 1989, 443-460, pp. 456-457.

finalidad de atender de una manera equilibrada a toda la población y bajo la firme dirección del arzobispo²⁶.

3.2. Tipologías arquitectónicas de los conventos

Los edificios conventuales de Granada eran a finales del Antiguo Régimen de muy variada tipología, cronología y estilo, pues los había mudéjares, góticos, renacentistas, barrocos y academicistas, siendo frecuente que más de un estilo estuviera presente en una fundación religiosa. Son muchas las clasificaciones que pueden hacerse; las dos que voy a ofrecer aquí las he elegido por su interés urbano.

Una primera clasificación atendería al origen arquitectónico de los distintos edificios que en la práctica componen todo cenobio, algo que, como se verá más adelante, es decisivo en la configuración de la imagen de la ciudad. Los ejemplos que citaré están tomados en un momento cronológico concreto, finales del siglo XVIII; téngase en cuenta, pues, que a lo largo de su historia pasaron muchos de ellos por otras situaciones.

Podría distinguirse un primer grupo de conventos, el formado por la unión de varias casas, desde edificios nazaríes o moriscos hasta casas-palacio cedidas por nobles devotos. La mayoría de las fundaciones conventuales comenzó su trayectoria en la ciudad cuando un reducido grupo de frailes o de monjas obtenía licencia para establecerse, muchas veces con grandes problemas, y gracias a una donación o por simple compra se hacían de una casa en la que habilitaban una capilla. A partir de ese momento procedían a adquirir las casas o huertas inmediatas -a veces incluso adarves y callejones que separaban unas fincas de otras- hasta disponer de un espacio adecuado. Entonces procedían a construir un templo que sustituyera al oratorio improvisado y sirviera de lugar de referencia a los fieles, que con sus limosnas y donaciones debían contribuir al engrandecimiento de la fundación. Si los regulares estaban cómodos en la residencia que resultaba de la unión de varias casas o no tenían recursos económicos, el convento podía darse por concluido una vez terminadas las obras del templo, que siempre era de nueva planta. Esta tipología se daba con más frecuencia en las fundaciones femeninas, que eran las que contaban generalmente con menos recursos (Capuchinas, de los Angeles, de la Encarnación...), aunque también hubo casos en el género masculino, como la congregación de San Felipe Neri.

El segundo grupo lo constituirían por un lado las órdenes religiosas que edificaban en un solar virgen (caso de todos los monasterios y conventos extramuros) y por otro las órdenes más pudientes instaladas intramuros las cuales, no conformes con la construcción de un templo, con el tiempo también levantaban junto a él una residencia conventual de nueva planta derribando los edificios preexistentes. Lo normal era que el flamante convento contara con un gran patio porticado en torno al cual se distribuían las celdas y las principales dependencias, y que en torno a este núcleo

26. Esto viene a reconocer también Pérez Cano para Sevilla pese a los intentos que hace por encontrar una lógica global. M^a. T. Pérez Cano, *Patrimonio y Ciudad...*, p. 252.

hubiera otros patios y patinillos de más pobre fábrica con las estancias auxiliares y las habitaciones de los novicios. Algunos conventos se distribuían exclusivamente en torno a un gran patio, bien porque era reducido el número de religiosos (monasterio de San Basilio), bien porque eran muy céntricos y la presión urbanística les había animado a enajenar las dependencias auxiliares (convento de la Trinidad). Otros conventos y monasterios más pudientes contaban con vastos complejos aunque a veces acogieran a un reducido número de regulares, caso del monasterio de la Cartuja o el monasterio de San Jerónimo, los cuales tenían dos o más patios con claustros bellamente labrados y templos que hacían palidecer a las mejores parroquias de la ciudad.

Entre los conventos improvisados en casas preexistentes y los construidos de nueva planta podría distinguirse un tercer grupo, el de aquellos que combinaban ambas tipologías. Se trataba de residencias de religiosos que en un momento dado pudieron demoler una parte de su primitiva residencia para elevar otra mejor en torno a un claustro, pero que conservaron una o varias casas de antigua fábrica para albergar las dependencias auxiliares, caso del convento de Agustinos Calzados o del convento de Santa Isabel la Real.

Una segunda clasificación puede establecerse a partir de las tierras de labor y jardines de que disponían. Los monasterios y conventos situados en la periferia o en barrios poco poblados como el Albaicín contaban con grandes fincas anexas en las que no era difícil ver trabajar a los propios frailes y monjas. Algunas porciones de estas huertas podían estar ajardinadas y servir como lugar de esparcimiento a los religiosos. La presencia de huertas anexas a los conventos obligaba a contar con almacenes u otras dependencias auxiliares.

Los conventos que carecían de huertas eran los situados en el centro de la ciudad, donde la presión urbana había hecho más rentable la venta del terreno que el cultivo. No obstante, algunos de estos conventos céntricos, aunque no contaran con una huerta de mediana extensión, sí solían disponer de un huertecillo que hacía las veces de patio secundario, como puede verse todavía en algunos conventos femeninos de Granada.

4. El impacto de los conventos en la ciudad

4.1. Función evangélica y arquitectura conventual

Antes de pasar a analizar el impacto urbano de los conventos en la ciudad, es preciso tomar conciencia de la historicidad de este fenómeno; el papel que los conventos jugaron en la evangelización de los granadinos estuvo sujeto a cambios con el tiempo, con sus consiguientes consecuencias arquitectónicas, que siquiera es preciso apuntar brevemente.

En la etapa morisca las órdenes religiosas serían un instrumento en la labor de colonización y alienación cultural de los conquistados; también ofrecerían un complemento espiritual a los propios colonizadores en una etapa en la que la red parroquial estaba en construcción. No obstante, su función sería accesoria y desigual, y desde luego que en los conventos de clausura limitada a la celebración de misas.

En esta época la económica y eficaz arquitectura mudéjar fue dominante en los templos imponiendo plantas rectangulares, por lo general de una nave y con una capilla mayor apenas sobresaliente (Santa Isabel la Real, Santa Catalina de Zafra...)²⁷; era una arquitectura acorde para la celebración de unos ritos más sencillos que los que iba a traer la Contrarreforma, aunque algunos monasterios y conventos ricos sí se permitieron templos suntuosos contruidos en piedra y con unas dimensiones monumentales (San Jerónimo, Santo Domingo).

Después de la Guerra de las Alpujarras las órdenes religiosas servirían en teoría de complemento a las parroquias, aunque en la ciudad de Granada la red parroquial era bastante tupida y donde verdaderamente hacían falta conventos y monasterios era donde no los había, en los pueblos apartados como los de las Alpujarras. Su verdadera importancia evangélica residirá, como iremos viendo, en el fomento de una religiosidad devocional. También muchas órdenes apostaron por realizar labores asistenciales en la ciudad (hospitalarias, docentes, recogida de prostitutas o huérfanos), una forma de materializar el mensaje evangélico, de ganar devotos a la par que de justificar su propia existencia ante unas autoridades episcopales y civiles alarmadas por el lastre económico que suponía tanto fraile y monja²⁸. Además, el campo de acción de muchos conventos granadinos estaba lejos de limitarse a la propia ciudad, porque algunas órdenes como los jesuítas realizaban de tiempo en tiempo misiones por las comarcas más apartadas de la provincia que despertaban un gran fervor religioso, aunque éste resultara a la postre efímero.

Con el Concilio de Trento la cabecera de los templos gana en relevancia, y se le da más amplitud, se acentúa su simbolismo y dota de más luminosidad, todo ello por motivos litúrgicos. La iglesia de los jesuítas es el más temprano y relevante ejemplo en la arquitectura granadina de la nueva tendencia²⁹. Así mismo, la religiosidad devocional fomentada por la Contrarreforma animará a la decoración de las iglesias conventuales, que se cubrirán de retablos dorados, lienzos e imágenes hasta llegar a la eclosión de los camarines y de las cúpulas recubiertas de angelotes y complejas decoraciones del barroco final (la Cartuja, Santo Domingo...); una decoración e iconografía que también saldrá al exterior del templo, a las portadas que forman retablos en piedra y sacralizan la calle (San Juan de Dios...).

Aunque tras el Concilio de Trento fueran más las órdenes dispuestas a cumplir una labor asistencial, no hay que esforzarse en buscarle a todas una "utilidad", porque muchas veces no tenían por qué tenerla; simplemente eran una casta con su propia dinámica e intereses más allá de lo que pensaran obispos, párrocos u otras órdenes más activas como los jesuítas. La mayoría de los frailes y monjas eran mendicantes o

27. I. Henares Cuéllar y R. López Guzmán, *Arquitectura mudéjar granadina*, Granada, Caja General de Ahorros, 1989, pp. 156-162.

28. A. Domínguez Ortiz, "Aspectos sociales...", p. 51; J. Callahan, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 55-58.

29. J. M. Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa...*, p. 17.

contemplativos, auténticas legiones de "manos muertas" que gravitan sin producir. Así lo ven las autoridades y parte de la Iglesia en tiempos del Despotismo Ilustrado. A partir de este momento el esplendor del culto tan querido al clero regular empieza a ser recortado a favor de una religiosidad más íntima y sincera, mientras que los impuestos derivados de las sucesivas guerras de la monarquía a partir de la Revolución francesa, unida a la primera desamortización de Godoy, comienzan a minar la labor asistencial del clero regular, que con toda la ineficacia que se quiera, no va a ser suplida por el Estado³⁰.

Así, la tendencia a una arquitectura cada vez más ornada y efectista, que parecía no encontrar límites, será finalmente atajada por la entrada en acción de la Academia de San Fernando, fiel ejecutora de una serie de decretos que devuelven la austeridad a las nuevas obras ejecutadas en los templos³¹.

4.2. El impacto directo sobre la ciudad de los edificios conventuales

A diferencia de las iglesias parroquiales, que se instalan las más de las veces sobre el solar de las mezquitas y vienen a cumplir con el vecindario una función de asistencia espiritual similar, los cenobios implican un cambio profundo, pues no había nada que se pareciera a ellos en la Granada islámica.

Los conventos y monasterios son residencias colectivas de un solo sexo, con un templo abierto al público y toda una serie de dependencias de acceso reservado con carácter residencial (celdas de los frailes y monjas, celdas para los novicios, habitaciones para la servidumbre, refectorio, biblioteca) y funcional (almacenes, cocinas), a las que sumar la existencia de espacios descubiertos para el esparcimiento y la agricultura (claustros, jardines, huertos, corrales). Estos complejos conjuntos de dependencias convertían a los conventos casi en microciudades insertas dentro de la ciudad, en las que se podía vivir de espaldas a la calle ruidosa para desarrollar una existencia más despegada de los problemas del mundo real y orientada a la salvación. Los conventos mostraban a la calle tapias o fachadas de vanos reducidos y sus patios y huertos tenían garantizada la intimidad por la jurisprudencia y las ordenanzas de las ciudades, que determinan que los claustros siempre serían inaccesibles a la vista de las viviendas vecinas.

Para acceder al interior de estas microciudades había que atravesar previamente unos espaciosos zaguanes o, en los más grandes, compases que servían como lugar de transición. En el interior de los edificios las personas se regían por las reglas específicas de su orden religiosa; la propia jurisdicción episcopal terminaba ante los mu-

30. W. J. Callahan, "Arquitectura...", pp. 81-82 y 117.

31. Esto lo he estudiado para el caso del Reino de Granada en J. M. Barrios Rozúa, "Urbanismo, arquitectura y artes muebles: la imposición del academicismo", en F. Andújar Castillo (ed.), *Historia del Reino de Granada, III. Del Siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Granada, Universidad y Legado Andalusi, 2000, pp. 591-640.

ros conventuales, pues los regulares obedecían antes a los superiores de la comunidad, aunque residieran en otros países, que al arzobispo de su diócesis.

Pese a este carácter introvertido de los cenobios, todos ellos consideraban que su imagen exterior era importante y los que podían permitírselo, las "órdenes ricas", no escatimaban recursos para dotar de monumentalidad sus exteriores. Se intenta que los templos sean edificios con un notable empaque, que llamen la atención de los fieles en la distancia y constituyan un marco grato para el culto y digno para el entierro de la aristocracia. Las anexas casas conventuales podrán ser monumentales o íntimas, pero siempre confortables para ciertos gustos -habrá quien las prefiera ostentosas, pero no faltará quien busque la austeridad sin caer nunca en la indigencia-; con ello se trata de invitar a la gente a ingresar en la orden, gente que puede ser desde hijas de nobles con cuantiosas dotes hasta viudas u hombres con fortuna que deciden retirarse del mundanal ruido en un giro hacia la religiosidad.

La planta y el perfil urbano de la ciudad están decididamente marcados por los conventos y monasterios. Si bien es cierto que las iglesias parroquiales y la catedral están dotadas de una monumentalidad superior a la de sus equivalentes islámicos (mezquitas de barrio y mezquita aljama), la realidad es que situadas en un plano no suponen un ruptura sensible de la ciudad, sino una superposición que, insisto, es equivalente en su asistencia espiritual, por muchas diferencias que se quieran señalar, a la musulmana. Los cenobios, por el contrario, se construyen donde antes había casas o fincas sin urbanizar subvirtiendo lo que había al introducir esa mezcla de espacio público (el templo) y reservado (casa conventual). También rompen el perfil urbano al introducir una arquitectura más voluminosa y monumental, porque incluso los conventos modestos que están constituidos por varias casas preexistentes edifican un templo con su nave alta y lo dotan de un campanario o espadaña.

Las vistas de Granada desde la segunda mitad del siglo XVI muestran ya el impacto de la arquitectura conventual en la ciudad y la plataforma de Ambrosio de Vico (1611) lo termina de confirmar resaltando de manera exagerada toda la arquitectura religiosa de la ciudad para mostrar a propios y extraños el carácter netamente cristiano de lo que fuera ciudad nazarí. El mapa topográfico de Dalmau (1792), hijo de los criterios más científicos de la Ilustración, ya no tiene necesidad de recurrir a exageraciones para dejar claro que los edificios conventuales son decisivos en la configuración urbana de la ciudad; le basta con resaltarlos en negrita.

4.3. La guerra por la presencia de las órdenes en la ciudad y la atracción de fieles y donaciones

La importancia urbana de los conventos y monasterios no se reduce ni mucho menos a constituir entes autónomos incrustados en Granada. En realidad, aunque algunas órdenes parezcan tender a aislarse en una introspección que da la espalda a la ciudad, la realidad es que no sólo no pueden prescindir de ella, sino que intentan atraerla en una dura competencia. Pese a su aparente ensimismamiento, conventos y



4. Cruz y convento de Trinitarios Descalzos, construidos en la primera mitad del siglo XVII



5. Pasadizo que alberga el camarín de la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo, exponente del barroco dieciochesco

monasterios pugnan por captar a los ciudadanos, o sea, la riqueza que éstos pueden ofrecerle y esas almas que ellos están convencidos que pueden orientar de la mejor manera hacia la salvación -lo cual incluye el reclutamiento de novicios y novicias-. Esta lucha por la ciudad se libra contra rivales diversos y en terreno urbano, y tiene profundas consecuencias urbanas.

La competencia con las parroquias es una lucha desigual para la cual las órdenes religiosas no tienen unos límites de crecimiento como el secular, lo que les permite concentrarse en los barrios más ricos hasta coparlos, ni están obligados a situarse de una manera equilibrada en el tejido urbano, incluidos esos barrios pobres que apenas pueden sostener el culto³². Se da también la circunstancia de que los arzobispos muchas veces desatienden las necesidades del clero secular para respaldar proyectos más ambiciosos, como la construcción de una gigantesca Catedral, que no dejó de sangrar las arcas episcopales a lo largo de toda la Edad Moderna, o la abadía del Sacromonte en tiempos del arzobispo Pedro de Castro; a veces ocurre que incluso el arzobispo respalda a determinadas órdenes religiosas, como en algún momento ocurrió con los jesuitas, en lugar de potenciar a su propio clero parroquial.

Además, el clero secular tiene una mala formación, a veces rayana en el analfabetismo, frente a la elocuencia de muchos frailes bien preparados en la oratoria, "de ahí que los religiosos fueran requeridos por los responsables eclesiales y por la nobleza para tareas tan significativas como la predicación, el consejo y dirección espiritual, medios por los que su influencia en la sociedad eran en no pocos casos incommensurable"³³.

Así, "el ascenso del clero regular en detrimento del secular no fue accidental, sino que obedeció a su mayor preparación y organización, sirviendo mejor las necesidades vivenciales de los fieles en la sociedad barroca, y teniendo la habilidad de conseguir el apoyo de todos los estamentos de la ciudad, desde las supremas instituciones y alta nobleza, hasta el último artesano"³⁴. En suma, los conventos lograron el control ideológico y arquitectónico de los espacios urbanos más prósperos³⁵. Todo ello llevó a que desde el último tercio del siglo XVI la arquitectura parroquial entrara en un proceso de estancamiento, con muy pocas obras de envergadura, mientras la conventual no dejaba de engrandecerse³⁶.

Pero la competencia también es muy dura entre los propios conventos, pues cada orden compite con las otras para ganarse sus fieles, novicios y patrocinadores. La competencia por atraer patrocinadores de la nobleza que contribuyan al embellecimiento del templo, que eleven capillas para el enterramiento de su familia o que dejen donaciones a su muerte es dura, porque de estos patrocinadores dependerá en buena medida el

32. A. Domínguez Ortiz, "Aspectos sociales...", pp. 21 y 23.

33. F. J. Martínez Medina, "La Iglesia...", p. 287.

34. J. M. Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa...*, p. 185.

35. J. M. Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa...*, p. 96.

36. El fenómeno, muy claro en Granada, se dio también en toda España como pone de manifiesto A. Cámara Muñoz, *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, Ediciones Arquero, 1990, pp. 103-153.

crecimiento y mantenimiento del convento³⁷. También es importante atraerse a las clases populares cuya contribución es menos espectacular, pero que no deja de ser importante no sólo por los aportes individuales (misas, colectas...), sino también por los colectivos (cofradías, hermandades).

Pasemos a analizar algunas de las formas en las cuales las órdenes religiosas lucharon por obtener una presencia, un reconocimiento y una capacidad de atracción en la ciudad y cómo esta competencia tuvo consecuencias urbanas.

Los conventos erigen capillas, hornacinas o cruces que conquistan rincones urbanos más allá del propio convento. La competencia es dura en una ciudad superpoblada de capillas en cuya erección participan gremios, cofradías y particulares³⁸. Las hornacinas y capillas erigidas por el clero regular tienen imágenes que aluden a sus devociones predilectas y vienen a ser una proyección de las capillas que hay en el propio interior del templo. El convento de San Antonio de Padua y San Diego, por ejemplo, coloca una capilla dedicada a San Antonio en la puerta de Fajalauza, la más próxima a su casa conventual³⁹. Muchas de estas capillas y hornacinas tienen también la función urbana de iluminar rincones próximos al cenobio con el objetivo de evitar que en ellos se apuesten delincuentes o se cometan pecados (a los frailes y monjas no les gustaba que a la sombra de sus muros se desarrollaran escenas amorosas), así como facilitar el acceso al convento a los propios religiosos o a cualquier persona que acudiera a él. Las hornacinas y cruces iluminadas por la noche con farolillos o velas vienen a actuar también como reclamos, son auténticos "letreros luminosos" que llaman la atención de los caminantes en la oscura noche del Antiguo Régimen y les confortan con su presencia protectora. Las capillas, además, podían servir para celebrar misas al aire libre en las que frailes de los conventos tomaban la calle por un rato, a veces entorpeciendo el tránsito⁴⁰. Por otra parte, las numerosas propiedades urbanas o periurbanas de los conventos también ostentan símbolos de las órdenes religiosas en sus fachadas y portadas, y en ocasiones tienen hornacinas.

Las cofradías y hermandades que tienen sus capillas en las iglesias conventuales hacen una labor de difusión de su propia devoción que redundan también en beneficio

37. Véase una lista de patrocinadores de conventos granadinos de los siglos XVI y XVII en J. M. Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa...*, pp. 24-26.

38. Los ricos pueden costear capillas sin utilizar de intermediarios al clero y las cofradías, y previo permiso arzobispal. Estas capillas las pueden colocar en las fachadas de sus casas contribuyendo a ornarlas, pero también las podemos ver en los zaguanes y los patios.

39. Pueden citarse numerosos ejemplos: capilla de Belén en la puerta de los Molinos próxima al convento del mismo nombre; capilla de San Juan de Dios, en la puerta de Elvira donde trabajó un tiempo el santo hospitalario; la cruz elevada frente al convento de la Victoria; cruz frente al convento de San Antonio Abad; cruz frente al convento de Gracia, etc. Las obras donde más elementos de este tipo se citan son F. Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, (2 vols, manuscrito original de 1646), Granada, Universidad, 1934, una fuente documental imprescindible, y, más recientemente, Y. V. Olmedo Sánchez, *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada moderna. Estudio de la arquitectura religiosa menor y de otros espacios de devoción*, Granada, Universidad, 2002, que hace un recuento a partir de bibliografía.

40. Y. V. Olmedo Sánchez, *Manifestaciones artísticas...*, p. 31.

del cenobio, ya que los actos religiosos que organizan remiten al templo conventual, de la misma manera que las capillas y hornacinas que puedan instalar por la ciudad⁴¹.

Los viacrucis son una manera mucho más ambiciosa que tienen algunos conventos de salir de sus límites y proyectarse hasta distancias verdaderamente notables sacralizando calles y caminos de la periferia. Los viacrucis son vías sacras jalonadas por cruces, hornacinas y ermitas. El del convento de San Antón partía de Puerta Real, uno de los lugares más vitales de la ciudad para atravesar calles concurridas, luego el puente sobre el Genil y dirigirse finalmente por la ribera del río hacia dos ermitas desde las que se dominaba toda la ciudad; este viacrucis lo recorrían los granadinos el día de San Antón en una popular Romería. El viacrucis de San Antonio de Padua y San Diego no conduce a los feligreses hacia sus ermitas sino, al contrario, trata de captarlos en la ciudad (campo del Triunfo) y llevarlos hasta su apartado convento extramuros. Otra variante es el viacrucis que iba desde el convento de carmelitas calzados a la explanada de los Mártires, donde estaba el convento de carmelitas descalzos. Estos viacrucis conventuales deben competir con otros ligados al clero secular, como el que va hasta la ermita de San Sebastián o el que conduce a la abadía del Sacromonte.

Pocos eran los conventos que tenían viacrucis, pero que no por ello dejaban de convertir algunas calles en vías sacras durante fiestas puntuales (canonizaciones, centenarios, traslado de reliquias, inauguración de templos...) promoviendo arquitecturas efímeras y decoraciones de colgaduras para enmarcar procesiones⁴².

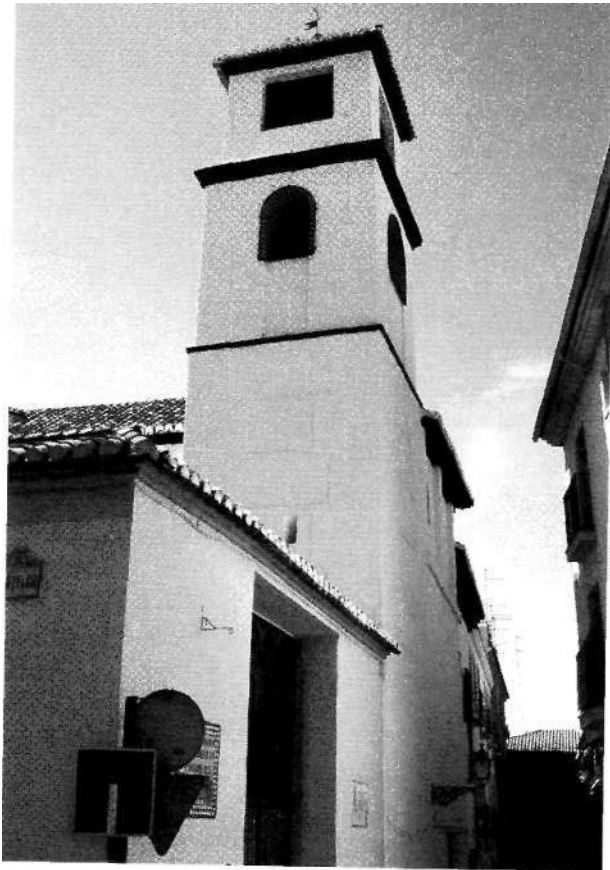
Pero no todas las procesiones tienen por qué estar programadas; la calle puede ser invadida por procesiones espontáneas, nacidas fuera de todo pronóstico como consecuencia de algún suceso natural (incendio, terremoto, sequía...).

Los propios frailes portando imágenes y exhibiendo sus contrastados e inconfundibles trajes talares invaden las calles para buscar los donativos o la audiencia de la gente. Es imposible concebir las calles de la Granada del Antiguo Régimen sin esas legiones de frailes pintorescos que tanto llamaron la atención de los viajeros románticos, los cuales los retrataron en innumerables grabados. En esto la imagen vital de las calles de la ciudad conventual se aleja de las poblaciones con pocos o ningún cenobio, y su ausencia después de la revolución liberal supuso un cambio radical⁴³.

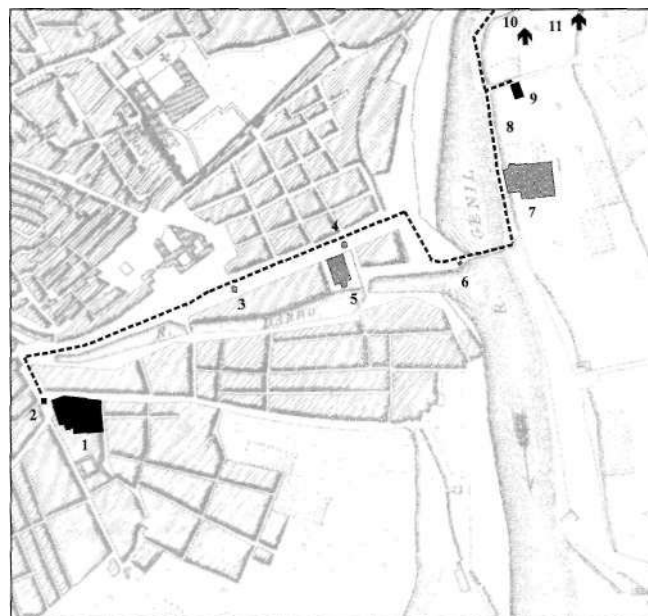
41. Las capillas pertenecientes a hermandades en los templos conventuales están recogidas en Y. V. Olmedo Sánchez, *Manifestaciones artísticas...*, pp. 56-69.

42. Véanse, por ejemplo, el caso la celebración de la festividad del Carmen promovida por las carmelitas descalzas en 1723 o el traslado de los restos de San Juan de Dios al nuevo templo de la orden hospitalaria en 1757. M. J. Cuesta García de Leonardo, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, Granada, Universidad, 1995, pp. 178 y 254.

43. Fermín Caballero lo expresó con claridad: "La extinción total de las órdenes religiosas es el paso más gigantesco que hemos dado en la época presente; es el verdadero acto de reforma y de revolución. A la generación actual le sorprende no hallar por parte alguna las capillas y hábitos que vieron desde la niñez, de tan variadas formas y matices como eran multiplicados los nombres de benitos, gerónimos, mostenses, franciscanos, capuchinos, gilitos, etc. ¡pero no admirarán menos nuestros sucesores la transformación, cuando tradicionalmente sólo por los libros sepan lo que eran los frailes y cómo acabaron, y cuando para enterarse de sus trajes tengan que acudir a las estampas de los museos!". Citado por J. Caro Baroja, *Introducción a una Historia Contemporánea del Anticlericalismo Español*, Madrid, Istmo, 1980, p. 168.



6. Torre y compás del convento de Santiago, el único cenobio que sufrió una integral renovación en la segunda mitad del siglo XVIII



7. Romería del día de San Antón, en la que numerosos granadinos se reunían frente al convento de San Antón con sus animales, recorrían luego parte de la ciudad y llegaban al final a la ermita del Santo Sepulcro, en la esperanza de librar a sus bestias de enfermedades.

Correspondencia de los números: 1. Convento de San Antón (franciscanos terceros); 2. Cruz de San Antón; 3. Cruz del paseo de las Angustias; 4. Fuente de las Angustias; 5. Iglesia de las Angustias, patrona de Granada; 6. Humilladero de San Sebastián; 7. Monasterio de San Basilio; 8. Viacrucis de San Antón; 9. Ermita del Pretorio; 10. Ermita de San Antón el Viejo (antiguo convento de franciscanos terceros); 11. Ermita del Santo Sepulcro.

5. Conclusión: la imagen sacralizada del la ciudad

Como hemos podido comprobar, la imagen sacralizada de la ciudad cristiana viene a ser el producto de la superposición de formas de implantación religiosa muy diferentes. Por un lado el clero secular, que se ha establecido como una tela de araña con la Catedral y el palacio Arzobispal en el centro. Por otro el clero regular, que se implanta como una suma de iniciativas aisladas que caen como gotas de aceite en el espacio urbano: primero se funda el convento, luego éste se va engrandeciendo con la adquisición de fincas adyacentes y su ampliación o reconstrucción, mientras en paralelo su presencia irradia al entorno de diversas maneras. Un tercer bloque de iniciativas sacralizadoras lo constituirían las cofradías y hermandades, esta vez con carácter laico, pero en buena medida vinculadas a iglesias parroquiales o conventuales.

La competencia entre las órdenes religiosas y de éstas con las parroquias da lugar a una arquitectura religiosa mucho más monumental y volcada al exterior en la ciudad cristiana que la que podíamos encontrar en la Granada musulmana, cuyas mezquitas eran pequeñas, salvo la aljama, poco monumentales y sin una voluntad competitiva.

Conventos masculinos fundados en Granada durante la Edad Moderna		
CONVENTO	ORDEN	AÑO DE FUNDACIÓN
Convento de Santa Cruz la Real	Dominicos	1492
Convento de San Francisco de la Alhambra	Franciscanos	1492
		1495 (palacio en la Alhambra)
Convento de la Merced	Mercedarios Calzados	1492
		1514 (junto a iglesia de San Ildefonso)
Monasterio de San Jerónimo	Jerónimos	1492 (Santa Fe) (actual emplazamiento en Granada)
Convento de San Francisco Casa	Franciscanos	1507 (escisión en la comunidad de la Alhambra)
Convento de la Victoria	Mínimos de San Francisco de Paula	1510
Convento de Agustinos Calzados	Agustinos Calzados	1513
		1553 (en plaza de San Agustín)
Monasterio de Nuestra Señora de la Asunción	Cartujos	1513
Convento de la Trinidad	Trinitarios Calzados	1517
Convento de San Antonio Abad	Franciscanos Terceros	1534 (ermita de San Antón el Viejo)
		1565 (en calle Recogidas)
Hospital de San Juan de Dios	Hermanos de San Juan de Dios	1550 aprox.
		1572 (es reconocida la orden hospitalaria)
Convento de Nuestra Señora de la Cabeza	Carmelitas Calzados	1552
		1572 (instalación en ermita junto al Darro;

Colegio de San Pablo	Jesuitas	1554 1574 (en actual facultad de Derecho)
Convento de los Mártires	Carmelitas Descalzos	1573 (en ermita de los Mártires)
Convento de Nuestra Sra. de Gracia	Trinitarios Descalzos	1610 (encontraron bastante resistencia)
Convento de Nuestra Sra. de Loreto	Agustinos Descalzos	1613
Convento de Belén	Mercedarios Descalzos	antes de 1615
Convento de Capuchinos	Capuchinos	1615 1659 (se supera un pleito)
Monasterio de Nuestra Señora del Destierro	Basilios	1616
Convento de San Antonio de Padua y San Diego	Franciscanos Descalzos	1633
Congregación de San Gregorio Bético	Clérigos Menores San Francisco Caracciolo	1638 1652 (le ceden la ermita que existía desde 1517)
Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Congregación de seglares	1671

Conventos femeninos fundados en Granada durante la Edad Moderna		
CONVENTO	ORDEN	FUNDACIÓN
Convento de Santa Inés	Franciscanas Clarisas	1500 aprox. (beaterio) 1572 (convento)
Monasterio de Santa Paula	Jerónimas	1500 aprox.
Convento de la Madre de Dios	Comendadoras de Santiago	1501
Convento de Santa Isabel la Real	Franciscanas	1507 (fundación decidida por la reina años antes)
Convento de las Calabaceras	Carmelitas Calzadas	1508 (antes existió como beaterio)
Convento de Santa Catalina de Siena	Dominicas	1514
Convento de Sancti Spiritus	Dominicas	1520
Convento de Santa Catalina de Zafra	Dominicas	1520
Convento de la Concepción	Orden Tercera de San Francisco	1523
Convento de la Encarnación	Franciscanas Clarisas	1524 1549 (junto a Santos Justo y Pastor)
Convento de los Angeles	Franciscanas de la Orden Tercera, luego Segunda Orden de Santa Clara	1538
Convento de Carmelitas Descalzas	Carmelitas Descalzas	1582
Convento de Capuchinas	Capuchinas	1587 1629 (se instalan en plaza Romanilla)

Convento de la Piedad	Dominicas	1589
Beaterío de Santa María Egipcíaca	Mujeres recogidas sin ordenamiento	1594
Convento del Ángel Custodio	Franciscanas Recoletas	1626 1653 (residencia junto a calle Elvira)
Convento de Santo Tomás de Villanueva	Agustinas Recoletas	1630 (beaterio) 1676 (convento)
Convento del Corpus Christi	Agustinas Descalzas	1655 aprox.
Convento de San Bernardo	Carmelitas	1683 (beaterio) 1815 (convento en carrera del Darro)
Beaterío de Santo Domingo	Orden Tercera de Santo Domingo	1701
Beaterío del Santísimo	Agustinas	1771 (antes había sido una ermita)